

ANCUD, 27 FEB. 2018

RESOLUCION N° 250 /

**VISTOS:**

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los establecimientos educacionales tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. La urgente necesidad de reparar los daños en el Liceo Bicentenario, RBD 8105, causados por las malas condiciones climáticas del año 2017, que provocaron el deterioro en cubiertas, hojalaterías, sistemas de evacuación de aguas lluvias, maderas de terminación en revestimiento exterior, lado norte y noroeste, rejas de protección en patio exterior, ventanas de maderas, cierres de puertas, entre otros, lo cual afecta las condiciones de habitabilidad y seguridad de establecimiento y por ende la atención de los alumnos en especial los de menores recursos.
3. La necesidad de habilitar en el Liceo Bicentenario, un aula programática para atender a los alumnos en condiciones adecuadas, especialmente a los alumnos de menores recursos y con mayor riesgo de vulnerabilidad.
4. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal.
5. Las ofertas presentadas por los oferentes.
6. Acta de Evaluación.

**RESUELVO:**

1.- **Adjudíquese** la ejecución de las obras de Mejoramiento y reparación del Liceo Bicentenario, al Sr. **RAUL ALEJANDRO MANCILLA VIDAL**, RUT N° 16.563.472-1, domiciliado en calle San Carlos N° 690, de la ciudad de Fresia, de acuerdo a itemizado y detalle del presupuesto, por el monto total de \$ **17.446.962** (diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos) incluido IVA, en el plazo de **40 (cuarenta) días** corridos a contar de la fecha de la firma del contrato.

2.- **Celebrese el respectivo contrato.**

**Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



  
JUG/OOM/IHR/ihr.

**DISTRIBUCION:**

Cc. INTERESADO 

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES